



SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 15/9/2020 ORA 4:02 PM

Senado República Dominicana

Dr. Cristóbal V. Castillo

ROSAURA SARDÓ

Sul-000105

Senador Provincia Hato Mayor

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA DE LA LOMA DE MAGUA DEL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la escuela de la loma de magua fue iniciada en el 2013, y el entonces Ministerio de Educación no la incluyó en sus prioridades si no por el contrario la dejó en el abandono total, por lo cual llegaron a impartir docencia hasta en un colmadón de la comunidad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta escuela a pesar de su abandono está avanzada, la misma cuenta con una infraestructura que está en un 80% terminada, pero que con el paso del tiempo se ha ido desmejorando por la falta de mantenimiento, la escuela no tiene los baños terminados, las escaleras están en muy malas condiciones, no hay butacas suficientes, algunas aulas no tienen pizarras, los techos tienen filtraciones, entre otras cosas y por necesidad tantos los profesores como los estudiantes han tenido que ocuparla para no perder los años escolares, impartiendo y recibiendo docencia en situaciones infrahumanas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que pueblo que no conoce sus derechos no sabe cómo reclamarlos cuando le niegan lo que le corresponde por ley, por lo



Senado República Dominicana
Dr. Cristóbal V. Castillo
Senador Provincia Hato Mayor

cual es clamor popular de todos los alumnos, profesores, padres, y ciudadanos de los sectores, solicitar la terminación inmediata de la escuela de la loma de Magua, del Distrito Municipal Elupina Cordero, Provincia Hato Mayor.

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio del 2015;

Vista: La ley general de educación No.66-97 de fecha 10 de abril del 1997 y sus modificaciones;

Visto: El reglamento interno del Senado de la República.

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA DE LA LOMA DE MAGUA DEL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR.


Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la República, Hato Mayor.

